



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-MPE-C-2 PARA ADQUISICIÓN DE CÉSPED DE GRASS SINTÉTICO Y MALLA NYLON DEPORTIVO A TODO COSTO (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA INFANTIL EN EL SECTOR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE APACHACCO DEL DISTRITO DE COPORAQUE - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 17 días del mes de julio del año 2024, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 018-2024-RPCC-OGA-MPE-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 033-2024-MPE-C-2; cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CÉSPED DE GRASS SINTÉTICO Y MALLA NYLON DEPORTIVO A TODO COSTO (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA INFANTIL EN EL SECTOR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE APACHACCO DEL DISTRITO DE COPORAQUE - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ATILIO MOLERO ESCOBAR - Presidente Titular
JUAN NELSON ARAGÓN FLORES - Primer Miembro Titular
NELSON HANCCO QUISPE - Segundo Miembro Titular.

El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402165320	LLANOS FERMIN JHEYSON MCKAY	2024-06-17 23:11:21.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	2024-06-25 22:37:37.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	2024-06-14 14:08:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10434069420	RUPA PONCE EMILIO	2024-06-18 09:43:27.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10486435785	VALENCIA PUMA WILDERT	2024-06-16 17:48:31.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10714710694	SORIA MANOTUPA ERICK MIGUEL	2024-06-25 16:33:07.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20312319226	PARANIMPHUS S.C.R.LTDA	2024-06-16 22:22:48.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	2024-06-19 02:14:23.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20490028316	CEMETSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEMETSUR S.R.L.	2024-06-19 10:38:31.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20490918001	MULTISERVICIOS C.V.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-18 21:49:27.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20491030691	CYS PACIFICO INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYS PACIFICO INVERSIONES S.A.C.	2024-06-17 14:20:02.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20526945663	SEMTA E.I.R.L.	2024-06-17 07:11:39.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20527618241	EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-25 15:30:06.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	2024-06-18 10:11:43.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-14 12:53:24.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20600293398	GRUPO E INVERSIONES ADEX S.A.C.	2024-06-18 10:20:34.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20600608810	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	2024-06-24 22:59:40.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20600863119	SERVICIOS GENERALES ANGELA SGA E.I.R.L.	2024-06-19 17:29:40.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20601032016	I Y D WAMANMARCA E.I.R.L.	2024-06-25	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



	con RUC			20:55:55.0	
20	Proveedor con RUC	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	2024-06-16 18:24:46.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20601867550	SYS ANKA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-14 14:28:50.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20602341802	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	2024-06-18 05:13:06.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	2024-06-17 23:48:31.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20603537808	CORPORACION GEJAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-15 19:15:35.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	2024-06-14 11:43:04.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	2024-06-19 22:53:18.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20604978131	ROMAF DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROMAF DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	2024-06-14 09:54:02.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20605250654	VEEPSA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-06-14 16:07:52.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20606160446	CONSTRUPERU G & M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-20 10:22:11.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20607204030	CER BIM INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 09:29:52.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20608227505	SMART GROUP CJ7 S.A.C	2024-06-14 10:32:37.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20608830015	M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 14:06:37.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2024-06-15 12:44:26.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20609328534	GENERAL BUSSINES CHASKA E.I.R.L.	2024-06-19 09:41:19.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20609518520	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM S.A.C.	2024-06-21 12:15:10.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20609883686	'COMPANY LIVINI S.A.C.'	2024-06-23 17:24:26.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-16 13:06:34.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20610526803	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA TILMA E.I.R.L.	2024-06-15 17:24:37.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20610704710	CORPORATIVO INTERNACIONAL CONSTRUSER PERU S.R.L.	2024-06-14 13:59:50.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20610782931	WIÑAY PERU GH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-24 21:02:32.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS E.I.R.L.	2024-06-17 20:14:26.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20610881743	GRUPO COLSUR S.A.C.	2024-06-15 19:07:49.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2024-06-18 19:01:15.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20612167487	CORPORACION ANANTA S.A.C	2024-06-19 20:54:58.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20612541001	GRUPO EMPRESARIAL INPA S.A.C.	2024-06-15 21:59:39.0	Válido

De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Nomenclatura:	AS-SM-33-2024-MPE/C-2
Nro. de convocatoria:	2
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE CESPED DE GRASS SINTÉTICO Y MALLA NYLON DEPORTIVO (INCLUYE INSTALACIÓN) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA INFANTIL EN EL SECTOR CENTRAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE APACHACCO DEL DISTRITO DE COPORAQUE- PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	GRASS SINTÉTICO Y MALLA NYLON DEPORTIVO				
20526945663	SEMTA E.I.R.L.		26/06/2024	18:33:33	Electronico
20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA		26/06/2024	21:42:45	Electronico
20608227505	SMART GROUP CJ7 S.A.C		26/06/2024	22:02:49	Electronico
20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.		26/06/2024	22:16:50	Electronico
20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS E.I.R.L.		26/06/2024	23:09:09	Electronico
10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE		26/06/2024	23:17:21	Electronico
20609328534	GENERAL BUSSINES CHASKA E.I.R.L.		26/06/2024	23:22:41	Electronico
20609518520	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM S.A.C.		26/06/2024	23:39:14	Electronico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos **uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación**. Así mismo, en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese contexto, el primer miembro titular, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, realizó la evaluación respectiva del literal e) de los documentos de admisión.

De la revisión de los documentos de admisión, se obtuvo el siguiente resultado:

ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES/PRESENTACIÓN DOCUMENTOS							
	SMART GROUP CJ7 SAC	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SA	SEMTA EIRL	GENERAL BUSSINES CHASKA EIRL	IMPERIO K Y M SRL	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADORIA QM SAC	CORPORACION VAL INGENIEROS EIRL	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) DD JJ de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) DD JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DD JJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Para el caso del grass sintético, presentar fichas técnicas o brochure o catálogo o similares del fabricante para acreditar el tipo de fibra, altura de fibra, grosor de fibra, ancho de fibra, protección UV, puntadas por M2, número de hilos por mechón, peso total del hilo, peso total de alfombra y garantía. Para el caso de la malla nylon deportivo, presentar fichas técnicas o brochure o catálogo o similares del fabricante para acreditar el filamento, espesor, tamaño de ojo, garantía y tipo.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICIÓN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El postor **SMART GROUP CJ7 SAC** presenta el Anexo N° 03 con el objeto de la contratación a nombre de otra entidad pública. Asimismo, en la ficha técnica presentada del grass, no acredita las siguientes características: la garantía de 5 años, peso de la alfombra de 2600—3150 gr/m2 (presenta 2610 gr/m2 +-100, inferior a lo requerido). Además, no presenta la ficha técnica de la malla nylon deportivo en su presentación de oferta, no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases integradas. Por todas estas observaciones, la oferta queda **NO ADMITIDO**.

El postor **CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SA** presenta el Anexo N° 04, sin especificar los plazos de entrega e instalación de los bienes, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas de las bases integradas. Asimismo, en la ficha técnica presentada del grass, no acredita las siguientes características: tipo de fibra **100%**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



polietileno, monofilamento, no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases integradas. Por todas estas observaciones, la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **SEMTA EIRL** en la ficha técnica presentada del grass, no acredita las siguientes características: tipo de fibra **100%** polietileno, monofilamento. No acredita el cumplimiento de la garantía para la malla nylon deportivo en la ficha técnica presentada, no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **GENERAL BUSSINES CHASKA EIRL** en la ficha técnica presentada del grass, no acredita las siguientes características: tipo de fibra **100%** polietileno, monofilamento, altura de la fibra ≥ 50 mm (oferta 50mm +1mm), no acredita la garantía. No acredita el cumplimiento de la garantía para la malla nylon deportivo en la ficha técnica presentada, no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

El postor **INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM SAC** en la ficha técnica presentada del grass, no acredita la siguiente característica: Grosor de fibra 310-350 um (presenta 360 um), puntadas por 10cm igual a 14 +-1 (presenta puntadas por 10cm igual a 15+-1), no cumpliendo con las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo cual la oferta queda NO ADMITIDO.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de las OFERTAS admitidas, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/.	PUNTAJE PRECIO (100)	Condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IMPERIO K Y M SRL	63,526.50	100.00	5.00	105.00	1
2	CORPORACIÓN VAL INGENIEROS EIRL	68,500.00	92.74	4.64	97.38	2
3	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	68,804.00	92.33	4.62	96.95	3

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad y la Capacidad Técnica y Profesional, según lo previsto en las bases integradas, a los postores según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; de conformidad con el artículo 75 numeral 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	B. Experiencia del Personal Clave	C. Experiencia del Postor en la Especialidad	
IMPERIO K Y M SRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CORPORACIÓN VAL INGENIEROS EIRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	POSTOR	MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	IMPERIO K Y M S.R.L.	63,526.50	105.00	1ER LUGAR
2	CORPORACIÓN VAL INGENIEROS EIRL	68,500.00	97.38	2DO LUGAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor IMPERIO K Y M S.R.L. con RUC N° 20601608341, por el monto total de S/. 63,526.50 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 50/100 SOLES).

Sin más puntos que tratar; siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
ESPINAR
ATILIO MOLERO ESCOBAR
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
ESPINAR
JUAN NELSON ARAGÓN FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
ESPINAR
NELSON HANCCO QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN